

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO**, con memorial allegado por el apoderado de la parte demandante solicitando el emplazamiento al ejecutado.

Sírvase proveer.

Manizales, 09 de mayo de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 971
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FUNDACIÓN DELAMUJER COLOMBIA
S.A.S.
DEMANDADOS: OSCAR HERNAN OSORIO
BUITRAGO - JESÚS ALBERTO ARISTIZABAL ALZATE
RADICADO: 170014003005-2022-00154-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al dossier, memorial allegado por la parte interesada, informando respecto de las notificaciones fallidas del demandado, intentadas a las direcciones conocidas y a las aportadas por la NUEVA EPS en la ciudad de Manizales; y a su vez solicitando el emplazamiento de los ejecutados dada la imposibilidad de ubicarlos de manera efectiva.

Conforme lo anterior, teniendo en cuenta que de la revisión del expediente se desprende que la parte interesada ha realizado todos los tramites tendientes a materializar la notificación del señor OSCAR

HERNÁN OSORIO BUITRAGO, este Despacho **ACCEDE** a la solicitud de emplazamiento, el cual se realizará conforme a lo estipulado en el artículo 293 del Código General del Proceso.

Por otro lado, respecto de la notificación al señor JESÚS ALBERTO ARISTIZÁBAL ALZÁTE, tal diligencia se encuentra acreditada a la dirección electrónica sofiaristy1979@gmail.com con fecha del 8 de febrero de 2023, visible a folio 9 y siguientes del archivo 023 del cuaderno principal.

Por secretaría remítase el expediente para efectos de la anterior decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 63 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 10 de mayo de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaría